



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



CMP-1.3.3.113 -16

Pereira, 06 ABR 2016

00322

Doctora  
**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Secretaria de Desarrollo Administrativo  
Ciudad

Asunto: Reiteración solicitud Información Declaración Calamidad  
Pública Decreto 982/2015

La Contraloría Municipal de Pereira en ejercicio del control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1523 de 2012 artículo 66° parágrafo y la Ley 42 de 1993, se encuentra haciendo revisión de la "Declaración de calamidad pública en el Municipio de Pereira mediante Decreto N°982 de diciembre 23 de 2015", por un fenómeno climático torrencial aguacero ocurrido el 20 de diciembre que ocasionó estragos y se afectaron más de 200 viviendas, tal como fue informado en oficio de la Secretaría a su cargo, recibido con radicación interna N°00204 de febrero 25 de 2016.

Para lo anterior se requirió información a su despacho mediante oficio Radicado N°12215-2016 recibido el 15 de marzo y que contaba con un término de cinco (5) días hábiles que vencían el 29 del mismo mes, sin embargo a la fecha no se ha dado respuesta. Por esta razón según lo preceptuado en el artículo 43° de la Ley 80 de 1993, con respecto al pronunciamiento de este órgano de control dentro de los dos (2) meses siguientes sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración, se reitera la solicitud con la siguiente información:

1. Según el artículo 7°, del acto administrativo que declaró la calamidad pública, se requieren las actas de reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, de las reuniones del Comité Municipal para el conocimiento del Riesgo, Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública; a través de las cuales se aprobó el plan de acción General y la declaratoria de calamidad. Igualmente los informes técnicos que se discutieron en las reuniones una vez presentados los fenómenos que dieron origen a la calamidad".



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**



2. Registro fotográfico que soporte los hechos de calamidad sucedidos el 20 de diciembre de 2015.
3. Acta de visita o informe generado por la Administración Municipal el día de la calamidad.
4. Registro fotográfico que soporte las reparaciones efectuadas de las viviendas afectadas con los materiales suministrados por el Municipio.
5. Oficios de designación de interventoría o supervisión.
6. Informe de interventoría o supervisión.
7. Orden de pago del Contrato de Suministro N°005428 de diciembre 30 de 2015.
8. Acta de Recibo y Terminación del Contrato de Suministro N°005428 de 2015.
9. Acta de Liquidación del Contrato de Suministro N°005428 de 2015 en caso de que se haya suscrito.

Para dar respuesta y remitir las copias o medios magnéticos de cada uno de los puntos antes citados, se concede un término perentorio de tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, de lo contrario estaría sujeta al régimen Sancionatorio preceptuado en la Ley 42 de 1993 y en la Resolución N°182 del 30 de septiembre de 2008 sobre "Proceso administrativo sancionatorio fiscal".

Atentamente

**ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA**  
Contralor Municipal de Pereira

| FUNCIONARIO   | NOMBRE  | CARGO VINCULACION                                      | FIRMA |
|---------------|---|--|-------|
| Elaborado por | Francia Elena Osorio Rivera<br>Julían Rodas Taborda | Profesional Especializado<br>Profesional Especializado |       |
| Revisado por  | Luis Guillermo García Ramírez                       | Director Técnico Auditorías                            |       |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Nombre del archivo: Oficio reiteración solicitud información Calamidad Pública Municipio      Nombre equipo de cómputo CMP-21



|                                    |  |                                       |  |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| <b>Clasificación</b>               | Correspondencia General  |                                       |  |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 06 de abril de 2016  | <b>Número de radicado:</b>            | 15658  |
| <b>Tipo de documento:</b>          | Carta  | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |  |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  | 00322  |                                       |  |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | ALBERTO ARIAS DAVILA   |                                       |  |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | REITERACION SOLICITUD INFORMACION DECLARACION CALAMIDAD PUBLICA DECRETO N°982/2015                                   | <b>Tiempo de respuesta (días):</b>    |  |
| <b>Anexos físicos:</b>             |  | <b>Descripción de anexos físicos:</b> |  |
| <b>Anexos digitales:</b>           |  |                                       |  |
| <b>Destino:</b>                    | MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Desarrollo Administrativo | <b>Copia a:</b>                       | SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON - Director Administrativo Activos Y Recursos Fisicos, LAURA HERNANDEZ OSORIO - Contratista, ANGGI VANESSA TABARES - Contratista |

